

Apoyo a la inclusión en Erasmus+

Un participante con menos oportunidades se define como una “persona que se enfrenta a obstáculos que le impidan tener un acceso eficaz a las oportunidades que ofrece el programa por motivos económicos, sociales, culturales, geográficos o de salud, debido a su origen inmigrante, por razones tales como la discapacidad y las dificultades de aprendizaje o por cualquier otra razón, incluidas las que puedan dar lugar a discriminación a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea”.

Los participantes con menos oportunidades que participan en actividades de movilidad pueden beneficiarse de financiación específica. El “Apoyo a la inclusión” es un apoyo financiero para cubrir costes adicionales, a coste real, de estudiantes y personal con menos oportunidades que participan en actividades de movilidad del programa Erasmus+. Para acceder a este apoyo, los participantes deberán tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento (o su equivalente en el caso de estudiantes extranjeros), o padecer problemas de salud físicas o mental, debidamente acreditados mediante la correspondiente certificación médica, así como cumplir con el resto de los criterios de admisibilidad establecidos en el Programa.

El importe cubrirá el 100% de los costes reales (o efectivos) subvencionables que se soliciten, directamente relacionados con su discapacidad o con su problema de salud, físico o mental y a condición de que no estén cubiertos a través de las categorías presupuestarias de “viajes” y “apoyo individual”. Los estudiantes que se beneficien de “apoyo a la inclusión” recibirán, en cualquier caso, la “ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades” que les corresponda. La ayuda que se solicite podrá cubrir toda la duración de la movilidad financiada por el beneficiario con fondos Erasmus+ de la UE, según determinen los beneficiarios con carácter general para todos los participantes de la acción de movilidad que corresponda.

¿Cómo realizar la solicitud?

La persona candidata debe escribir al coordinador Erasmus+ del centro para recibir ayuda en esta solicitud.